



Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios



MADRID
MAYO
2011
Nº. 171

RESIDENCIA PENSIONISTAS FERROVIARIOS



INTERNADO
PENSIONISTAS FERROVIARIOS
12 MARZO 1949

Consejo de Administración

Presidente	Juan Sánchez Salmerón
Vicepres. 1º	Gregorio García San José
Vicepres. 2º	Eusebio Canal Santos
Secretario General	Miguel Moraleda Ariza
Vicesecretaria	Cecilia Elices Concha
Tesorero	José Sánchez Bonaplata
Vicetesorero	Gregorio García Barrios
Vocal 1º	Tomás Contreras López
Vocal 2º	Ángel Cobiella Victoria
Vocal 3º	Alfonso Calcerrada Ligeró
Vocal 4º	Francisco Martín Cabezueto
Vocal 5º	Alfonso Yunta Domingo
Vocal 6º	Justo Herranz Arandilla
Vocal 7º	Vacante
Vocal 8º	Vacante
Vocal 9º	Vacante

Sumario

Portada	1
Lista del Consejo / Fotografías variadas	2
Convocatorias Junta General / Aviso Interés	3
Editorial	4
Informe del Consejo / Ocupación de Plazas en las residencias	5
Datos Contables / Informe de Tesorería	6 a 12
Domiciliación Bancaria	13
Impreso de Adhesión	14
Acta de la asamblea / Precios vigentes de la Asociación	15 a 18
Residencia Águilas: Entrevista Doctor DUE'S	19 a 23
Día del Residente 19 de Marzo 2011 / Poesía	24 a 26
Actividades anuales de San Juan	27 a 29
La Pinada (San Juan), Módulo III (Águilas) / Normas de utilización	30
Delegados Provinciales / Pésames	31
Contraportada	32

Edita

El Consejo de Administración.
Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios
Declarada Institución Benéfica por Disposición Oficial de fecha
19 de abril de 1934

A.R.P.F.:

Murcia, 15, bajo • C.P. 28045 Madrid
Teléfono 91 528 62 51 • Fax 91 527 38 86

www.arpferroviarios.com

e-mail: prensa@arpferroviarios.com

DIRIGE Y CONFECCIONA:
Comisión de Prensa y Propaganda

DEPÓSITO LEGAL:
M.590-1958
ISSN 1885-5989

Madrid, Mayo de 2011
Núm. 171

IMPRIME:
GRAFIPRINTIN, S.L.
Albasanz, 75, 2º - Nave C-2
28037 MADRID

DISTRIBUIDORA:



PUBLIDIST
Publicidad Directa

Fundidores, 53 Pol. Ind. Los Ángeles
28906 Getafe (Madrid)
Tel.: 91 683 76 92 - Fax: 91 683 65 58



Cóctel celebrado en la pérgola de la Residencia de San Juan.



Primera piedra del edificio de la Residencia.



Cuadro pintado y donado por D. Rafael Nicolás Simarro.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias por las que se rige la Asociación, se convoca a los señores asociados a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el miércoles día 8 de Junio de 2011, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda, en el SALON DE ACTOS DEL MUSEO DEL FERROCARRIL (antigua estación Renfe Delicias), situada en el Paseo de las Delicias, 61 de Madrid y, según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el día 16 de Diciembre de 2010.
- 2.- Formación de la Mesa de Discusión.
- 3.- Informe del Consejo de Administración. Su composición y la de la Comisión Fiscal. Ratificación del nuevo componente de esta.
- 4.- Aprobación o no de las actuaciones, gestiones y decisiones tomadas por el Consejo de Administración durante el primer semestre de 2011.
- 5.- Memoria de Ingresos y Gastos del año 2010. Cuenta de resultados. Balance de situación y explicación de las diferencias.
- 6.- Dictamen de la Comisión Fiscal y aprobación de las cuantas si procede.
- 7.- Información, debate y autorización al Consejo de Administración para llevar a efecto las negociaciones y acuerdo con el Ayuntamiento de San Juan sobre la modificación del P.G.O.U
- 8.- Informe de los incidentes producidos por dos residentes en la Residencia de Ferroviarios de San Juan.
- 9.- Proposiciones, Ruegos y Preguntas.

Los Sres asociados podrán presentar proposiciones por escrito, al menos con 72 horas de antelación a la celebración de la Asamblea, a fin de que el Consejo de Administración pueda documentarse para informar ampliamente a la Asamblea de conformidad con lo determinado en el Art., 47 de Reglamento General.

Todos los acuerdos que se adopten en esta Junta General Ordinaria serán válidos cualquiera que sea el número de asociados presentes (Artículo 40 del Reglamento General)

Madrid, 30 de Marzo de 2011

Vº Bº El Presidente,
D. Juan Sánchez Salmerón

El Secretario General,
D. Miguel Moraleda Ariza

**La Junta General se efectuará nuevamente en el
MUSEO DEL FERROCARRIL**

AVISO DE INTERÉS

De conformidad con las disposiciones reglamentarias, corresponde renovar los Cargos de los Organos de Gobierno de la Asociación, que a continuación se relacionan:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente
Vicepresidente 2º
Vicesecretario
Vicetesorero
Vocal 2º, 4º, 6º y 8º

COMISION FISCAL

Secretario
Vocal 2º

Por lo cual se establece un plazo de admisión de candidaturas desde la publicación de esta revista hasta el día 30 de Septiembre.

Los candidatos deberán tener las condiciones y los requisitos establecidos en los Artículos 23.2, 23.3 y 40 del actual Reglamento.

Dice un proverbio chino que *“la más larga caminata comienza con un paso”*, y dice bien.

El paso, el gran paso que nuestros mayores residentes en San Juan dieron (apoyados por toda la Asociación y por los residentes de Águilas) organizándose y saliendo a la calle para transmitir al pueblo de San Juan y a los medios de comunicación, la injusticia que se pretendía hacer con nuestro patrimonio, ha dado su fruto.

No debemos olvidar que *“a medida que avanza una discusión retrocede la verdad”*.

Era por tanto primordial que no nos extendiéramos en el tiempo, que las partes involucradas, Ayuntamiento y Asociación, nos pusiéramos de acuerdo de inmediato.

Atrás quedaban años de continuos tiras y aflojas por parte de todos.

Atrás quedaba nuestra voluntad siempre demostrada de involucrarnos cada vez más con el pueblo de San Juan.

Nuestras cesiones en cuanto a terrenos y servicios al pueblo están ahí, son palpables.

Algún que otro edil ha podido pensar que... *“esto no es normal, si nos han dado esto habrá gato encerrado y algo querrán”*.

Ha sido arduo, largo y difícil despejar estas *“quizás”* dudas sobre nosotros.

Porque no podemos pretender *“lavarnos las manos”*, nunca ningún tema relacionado con nuestros asociados y sus intereses, por muy arduo que resulte, será pasado por alto o postergado por falta de entusiasmo o beligerancia por nuestra parte.

“Lavándonos las manos, nos ensuciamos la conciencia”, este lema popular ha sido aplicado por ambas partes y por fin, nuestra última postura ha sido totalmente aceptada por el Ayuntamiento.

De la postura inicial del plan de ordenación urbana que nos dejaba aislados y con 6.435 metros cuadrados menos, hemos pasado a la actual.

Nuestra propuesta de sacarnos del plan y dejarnos en nuestros propios terrenos para poder conseguir los permisos de forma inmediata, se ha visto coherente por parte el Consistorio, porque también donábamos al municipio parte de los que dan a la calle del mar, adyacentes con la casa de la cultura, siempre y cuando su utilidad sea para el pueblo.

El acuerdo adoptado se ha ratificado en el consejo del día 2 de marzo, y como siempre, no será efectivo hasta que no lo aprobemos todos en la próxima asamblea del día 8 de Junio de 2.011.

Por parte del Ayuntamiento, lo llevará a pleno para su aprobación, pero no será efectivo hasta que la Comunidad Valenciana lo admita y lo incluya en la aprobación del P.G.O.U. propuesto.

No podemos por menos que congratularnos de la decisión que ha tomado el sr. Alcalde de San Juan, y agradecerle el interés demostrado en el asunto.

Creemos que su decisión es importante para su pueblo y para nosotros.

Con la construcción del Centro de Día, las relaciones con los sanjuanenses se verán potenciadas y el conocimiento mutuo pueblo/residentes/Asociación será para todos positivo.

Las expectativas de la creación de este servicio para el pueblo de San Juan y la Residencia de Asistidos para los asociados, empiezan con la colaboración del Ayuntamiento, al derivarnos a sus mayores al Centro de Día.

Esta fórmula permite el mantenimiento del mismo desde su propia inauguración, abriéndose nuevas expectativas de futuro para el resto de las instalaciones.

Como *“es de bien nacidos ser agradecidos”*, nosotros desde aquí queremos elevar este agradecimiento a la máxima categoría a los componentes de la plataforma que se han erigido en los auténticos *“guerrilleros”* de esta pacífica contienda y, por supuesto, a todos y cada uno de los socios y residentes (en San Juan y en Águilas) que desde el principio nos habéis prestado todo el apoyo necesario.

No queremos despedir estas líneas sin dejaros un regalo en forma de pensamiento expresado por Víctor Hugo: *“En los ojos del joven, arde la llama, en los del viejo brilla la luz”*.



Miembros de la plataforma reivindicativa.

INFORME DEL CONSEJO

Según la normas que establecidas Reglamentariamente, el Consejo de Administración expone a continuación los hechos más relevantes desde la anterior Revista.

RESIDENCIA DE SAN JUAN

Como recordareis teníamos un gran problema con el Ayuntamiento de San Juan referente a la expropiación de los 5.791,52 m2 de nuestros terrenos que según el PGOU propuesto por el Ayuntamiento, estaban incluidos en la unidad de ejecución 7.1 como terreno dotacional para uso público, lo cual nos impedía la construcción de la nueva Residencia para Gran Dependientes, que cada día se hace más necesaria, sobre todo para enfermos de alzheimer.

Pues bien después de las acciones llevadas a cabo primero de información al pueblo de San Juan mediante hojas informativas, después con la colocación de pancartas en el recinto de la Residencia, se consiguió abrir una vía de dialogo con la corporación municipal, y tras varias reuniones llegamos a un acuerdo que deberá ser autorizado por la próxima Junta General a celebrar el día 8 de junio próximo.

En este acuerdo la ARPF cede de forma gratuita 1.284,96 m2 como terreno dotacional con destino a la ampliación de la Casa de la Cultura y nuestra parcela o sea el resto de los incluidos en la referida U.E.7.1, que suman 4.506,56 m2 se excluyen de la U.E. 7.1 del PGOU y además se obtiene más edificabilidad que la que tenía la parcela que pasa del 0,7 al 2,1 lo que supone que los 4.441m2/ techo que teníamos antes del actual PGOU, pasamos a tener 9463,78m2/ techo

Si la Asamblea nos autoriza firmaríamos el acuerdo, siempre que la modificación aprobada por el Pleno del Ayuntamiento celebrado el día 31 de marzo del 2011 y que figuraba en el 7º punto del Orden del Día, sea admitida por la Consellería de la Comunidad Valenciana y aprobado el PGOU con la rectificación negociada.

Residencia de San Juan (Obras previstas para el año 2011)

Reemplazar los dos ascensores	52.779,88 €
Reemplazar los pisos del pasillo del sótano (efectuado) ...	16.210,50€
Reemplazar cuadro de maniobras de calderas (efectuado)...	1.480,00€
Rehabilitar zona entrada sala usos múltiples, adaptación y de aseos de la zona	10.138,22€
Reforma de aseos de habitaciones asistidos.....	40.816,44€

Apartamentos

Han renunciado al usufructo los ocupantes de los apartamentos 3.211,4.211 y 3.102, los cuales han sido adquiridos nuevamente en usufructo por otros asociados y en un periodo de 20 años.

Residencia de Águilas: (Obras previstas para el año 2011)

1) Reparación en la Cubierta del modulo III	46.265,55€
2) La comunicación mediante un puente entre módulos I y II	82.791,74€
3) Cambio de la carpintería exterior de los módulos I y II	200.000,00€
4) La ampliación de los balcones de los módulos I y II (estimado)	375.057,75€
5) Construcción de rampa parte posterior de la residencian	(sin valorar)

Oficina Central

Se está negociando la compra del local que hay junto al nuestro, que actualmente es un peluquería ya que en estamos muy faltos de espacio, para las actividades de oficina administrativa y del Consejo.

Como cierre de este informe palabras de agradecimiento a nuestros socios en general por la confianza que depositan en este consejo y a todo el personal de la Oficina Central, Residencia de San Juan y Residencia de Águilas por su profesionalidad y dedicación en la atención a los residentes y asociados.

OCUPACIÓN DE PLAZAS EN CENTROS RESIDENCIALES DEL 1 DE OCTUBRE 2010 AL 28 DE FEBRERO 2011

ÁGUILAS

EDIFICIO	CAPACIDAD			OCUPACION			PORCENTAJE DE OCUPACIÓN
	ASISTIDOS	VALIDOS	TOTAL	ASISTIDOS MEDIA MENSUAL	VÁLIDOS MEDIA MENSUAL	TOTAL MEDIA MENSUAL	
RESIDENCIA	43	130	173	54	94	148	86%
MODULO III	---	14	14	---	4	4	31%

SAN JUAN

EDIFICIO	CAPACIDAD			OCUPACION			PORCENTAJE DE OCUPACIÓN
	ASISTIDOS	VALIDOS	TOTAL	ASISTIDOS MEDIA MENSUAL	VÁLIDOS MEDIA MENSUAL	TOTAL MEDIA MENSUAL	
RESIDENCIA	27	161	188	78	97	175	93%
LA PINADA	---	15	15	---	8	8	53%
APARTAMENTOS	---	66	66	---	65	65	98%

PERSONAL ASALARIADO AL SERVICIO DE LA A.R.P.F.

OFICINA CENTRAL (Madrid) Media mensual	3
RESIDENCIA DE SAN JUAN (Alicante) Media mensual	75
RESIDENCIA DE AGUILAS (Murcia) Media mensual	59
TOTAL ASOCIACION	137

DATOS CONTABLES AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2010

I OFICINA CENTRAL

CUENTA	CONCEPTOS INGRESOS	PRESUPUESTO 2010	REALIZADO 2010	DIFERENCIAS PRES./REALIZ.
	INGRESOS			
7401001	Cuotas Socios	730.000,00	721.440,16	-8.559,84
7401999	Donativos	6.000,00	210,05	-5.789,95
7691001	Ingresos Financieros	2.500,00	126,54	-2.373,46
	TOTAL INGRESOS	738.500,00	721.776,75	-16.723,25
CUENTA	CONCEPTOS GASTOS	PRESUPUESTO 2010	REALIZADO 2010	DIFERENCIAS PRES./REALIZ.
	CAPÍTULO I SUELDOS Y SALARIOS			
6401001	Sueldos Normales	58.000,00	57.590,50	-409,50
6401003	Pagas Extraordinarias	9.000,00	7.549,84	-1.450,16
6401002	Otros Emolumentos	9.200,00	10.303,63	1.103,63
6421001	S.Sociales A/C Empresa	19.500,00	18.758,11	-741,89
6491002	Curso de Formación	200,00	0,00	-200,00
6411001	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00
	CAPÍTULO II SERVICIOS EXTERIORES			
6221001	Reparacion y Conservación	6.000,00	5.613,67	-386,33
6231001	Serv.Profesionales Independientes	21.000,00	25.634,33	4.634,33
6251001	Primas de Seguros	450,00	1.222,12	772,12
6271001	Publicidad Propaganda y R.R.P.P.	24.000,00	32.009,46	8.009,46
6281001	Suministros (Luz, Agua, Gas Etc...)	1.700,00	1.469,10	-230,90
6281006	Telefonos	6.300,00	4.407,41	-1.892,59
6291006	Gastos Limpieza Local Murcia, 15	3.100,00	2.175,63	-924,37
6291004	Gastos Viajes y Suplidos	4.500,00	5.395,04	895,04
6291002	Locomoción	1.200,00	1.325,90	125,90
6291003	Correos y Comunicaciones	2.000,00	2.936,00	936,00
6291005	Material Oficina	5.000,00	5.209,70	209,70
	CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS			
6691001	Servicios Bancarios	2.600,00	1.618,40	-981,60
6621001	Intereses Prestamo	1.743,52	3.130,40	1.386,88
	CAPÍTULO IV TRIBUTOS			
6311001	Tributos (IBI, IAE Etc...)	400,00	386,15	-13,85
	CAPÍTULO V AMORTIZACIONES INMOVILIZADO			
6821001	Amortización Inmovilizado	82.000,00	81.562,54	-437,46
	TOTAL GASTOS	257.893,52	268.297,93	10.404,41
	RESULTADO	480.606,48	453.478,82	-27.127,66

II RESIDENCIA DE SAN JUAN

CUENTA	CONCEPTOS INGRESOS	PRESUPUESTO 2010	REALIZADO 2010	DIFERENCIAS PRES./REALIZ.
INGRESOS				
7052001	Ingresos Residentes	1.570.000,00	1.516.938,11	-53.061,89
7052002	Estancias Temporales y Alimentación	50.000,00	89.277,66	39.277,66
7052006	Atención Asistidos	225.000,00	259.820,06	34.820,06
7401999	Donativos y Subvenciones	2.000,00	1.680,00	-320,00
7052007	Otros Ingresos(Maq.Café y refrescos)	1.200,00	1.080,99	-119,01
7052008	Peluquería	15.000,00	11.517,72	-3.482,28
7692001	Ingresos Financieros	1.200,00	412,36	-787,64
7054001	Compensación Servicios Apartamentos	385.000,00	403.385,32	18.385,32
7054002	Amortización cantidades adelantadas Apart.	148.865,39	148.865,39	0,00
TOTAL INGRESOS		2.398.265,39	2.432.977,61	34.712,22

CUENTA	CONCEPTOS GASTOS	PRESUPUESTO 2010	REALIZADO 2010	DIFERENCIAS PRES./REALIZ.
<i>CAPÍTULO I SUELDOS Y SALARIOS</i>				
6402001	Sueldos Normales	970.000,00	996.794,69	26.794,69
6402003	Pagas Extraordinarias	135.000,00	139.961,25	4.961,25
6402002	Otros Emolumentos	18.000,00	23.829,36	5.829,36
6422001	S.Sociales A/C Empresa	330.000,00	297.802,49	-32.197,51
6492001	Equipos de Trabajo y Seguridad	5.000,00	3.003,14	-1.996,86
6492002	Cursos de Formación del Personal	4.000,00	2.864,20	-1.135,80
6412001	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00
<i>CAPÍTULO II COMPRAS</i>				
6012001	Compras Alimentación	310.000,00	280.677,60	-29.322,40
6022002	Compras Ropa Cama y Baño	8.000,00	7.564,59	-435,41
6022001	Compras Equipamiento Comedor	7.000,00	10.304,19	3.304,19
6292004	Compras Productos Limpieza e Higiene	54.000,00	45.570,57	-8.429,43
<i>CAPÍTULO III SERVICIOS EXTERIORES</i>				
6222001	Conservación Edificios	120.000,00	118.219,78	-1.780,22
6222004	Conservación Mobiliario	10.000,00	7.535,61	-2.464,39
6222005	Conservación Jardinería-Huerta	5.000,00	6.997,50	1.997,50
6232001	Serv.Profesionales Independientes	9.000,00	7.495,48	-1.504,52
6252001	Primas de Seguros	15.000,00	14.607,83	-392,17
6272001	Publicidad Propaganda y R.R.P.P.	2.000,00	5.458,60	3.458,60
6282003	Suministros Electricos	50.000,00	66.067,92	16.067,92
6282002	Suministros Agua	40.000,00	36.342,96	-3.657,04
6282004	Suministros Gas y Combustibles	50.000,00	65.775,15	15.775,15
6282006	Telefonos	9.500,00	9.705,29	205,29
6292002	Locomoción	2.000,00	919,00	-1.081,00
6292004	Correos y Comunicaciones	350,00	566,89	216,89
6292006	Material Oficina	10.000,00	25.556,28	15.556,28
6292005	Prensa	2.000,00	1.122,26	-877,74
6224001	Servicios Apartamentos Tutelados	20.000,00	14.848,26	-5.151,74
<i>CAPÍTULO IV GASTOS FINANCIEROS</i>				
6692001	Servicios Bancarios	2.000,00	1.778,72	-221,28
<i>CAPÍTULO V TRIBUTOS</i>				
6312001	Tributos (IBI, IAE Etc...)	35.000,00	35.706,01	706,01
6822001	Amortización Inmovilizado	35.000,00	35.894,57	894,57
6824001	Amortización Edificio Apartamento Tutelado	148.865,39	148.865,39	0,00
TOTAL GASTOS		2.406.715,39	2.411.835,58	5.120,19

RESULTADO		-8.450,00	21.142,03	29.592,03

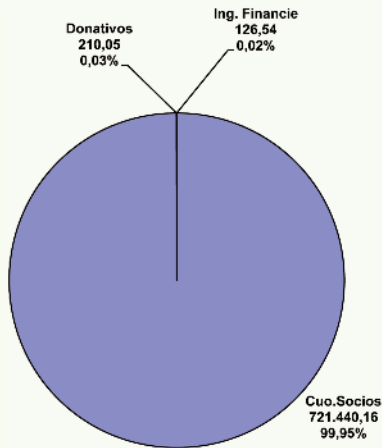
III RESIDENCIA DE ÁGUILAS

CUENTA	CONCEPTOS INGRESOS	PRESUPUESTO 2010	REALIZADO 2010	DIFERENCIAS PRES./REALIZ.
INGRESOS				
7053001	Ingresos Residentes	1.519.000,00	1.431.347,44	-87.652,56
7053002	Estancias Temporales y Alimentación	40.000,00	55.489,93	15.489,93
7053006	Atención Asistidos	176.000,00	188.850,81	12.850,81
7403999	Donativos y Subvenciones	5.000,00	5.556,26	556,26
7053007	Otros Ingresos(Maq.Café y refrescos)	1.500,00	1.320,26	-179,74
7403001	Varios	9.000,00	0,00	-9.000,00
7053008	Peluquería	8.000,00	10.038,58	2.038,58
7693001	Ingresos Financieros	3.800,00	3.009,55	-790,45
TOTAL INGRESOS		1.762.300,00	1.695.612,83	-66.687,17
GASTOS				
<i>CAPÍTULO I SUELDOS Y SALARIOS</i>				
6403001	Sueldos Normales	700.000,00	734.227,14	34.227,14
6403003	Pagas Extraordinarias	123.000,00	129.234,06	6.234,06
6403002	Otros Emolumentos	40.000,00	51.435,33	11.435,33
6423001	S.Sociales A /C Empresa	260.000,00	222.612,61	-37.387,39
6493001	Equipos de Trabajo y Seguridad	3.500,00	457,68	-3.042,32
6493003	Cursos de Formación del Personal	2.000,00	1.350,00	-650,00
6413001	Indemnizaciones	0,00	4.858,87	4.858,87
<i>CAPÍTULO II COMPRAS</i>				
6013001	Compras Alimentación	300.000,00	226.214,48	-73.785,52
6023002	Compras Ropa Cama y Baño	4.500,00	4.278,01	-221,99
6023001	Compras Equipamiento Comedor	3.500,00	2.225,05	-1.274,95
6293004	Compras Productos Limpieza e Higiene	45.000,00	35.741,11	-9.258,89
<i>CAPÍTULO III SERVICIOS EXTERIORES</i>				
6223001	Conservación Edificios e Instalaciones	60.000,00	135.355,27	75.355,27
6223004	Conservación Mobiliario	6.000,00	14.960,38	8.960,38
6223005	Conservación Jardinería-Huerta	2.000,00	1.733,22	-266,78
6233001	Serv.Profesionales Independientes	2.000,00	540,00	-1.460,00
6253001	Primas de Seguros	15.000,00	6.657,83	-8.342,17
6273001	Publicidad Propaganda y R.R.P.P.	0,00	1.744,49	1.744,49
6283003	Suministros Electricos	40.000,00	6.424,86	-33.575,14
6283002	Suministros Agua	17.500,00	16.504,70	-995,30
6283004	Suministros Gas y Combustibles	50.000,00	47.380,89	-2.619,11
6283006	Telefonos	7.000,00	5.693,85	-1.306,15
6293002	Locomoción	2.800,00	2.149,98	-650,02
6293003	Correos y Comunicaciones	400,00	654,92	254,92
6293006	Material Oficina	3.500,00	5.390,87	1.890,87
6293005	Prensa	900,00	1.330,22	430,22
<i>CAPÍTULO IV GASTOS FINANCIEROS</i>				
6693001	Servicios Bancarios	100,00	369,02	269,02
<i>CAPÍTULO V TRIBUTOS</i>				
6313001	Tributos (IBI, IAE Etc...)	40.000,00	32.469,57	-7.530,43
6823001	Amortización Inmovilizado	40.000,00	40.053,01	53,01
TOTAL GASTOS		1.768.700,00	1.732.047,42	-36.652,58
RESULTADO		-6.400,00	-36.434,59	-30.034,59
O. CENTRAL		480.606,48	453.478,82	-27.127,66
RESIDENCIA DE SAN JUAN		-8.450,00	21.142,03	29.592,03
RESIDENCIA DE ÁGUILAS		-6.400,00	-36.434,59	-30.034,59
RESULTADO TOTAL		465.756,48	438.186,26	-27.570,22

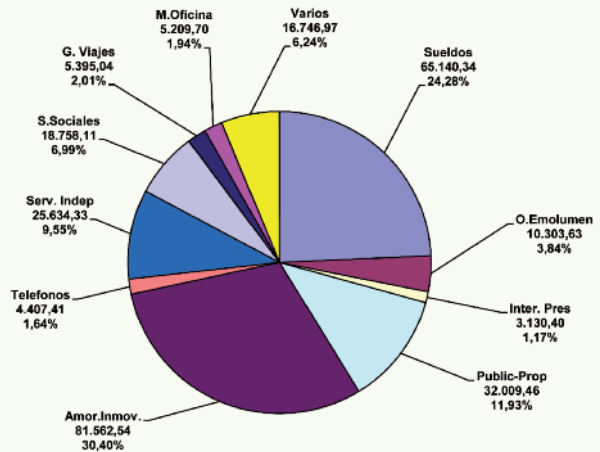
GRÁFICOS

OFICINA CENTRAL

Ingresos Año 2010. 721.776,75€

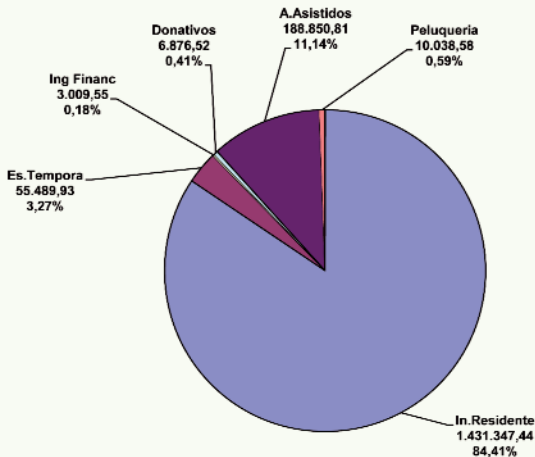


Gastos Año 2010. 268.297,93€

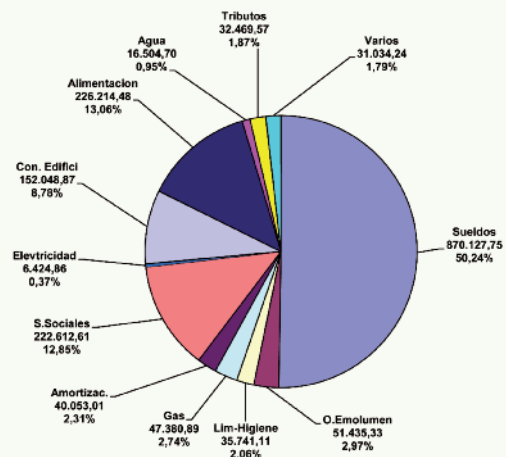


RESIDENCIA DE ÁGUILAS

Ingresos Año 2010. 1.695.612,83€

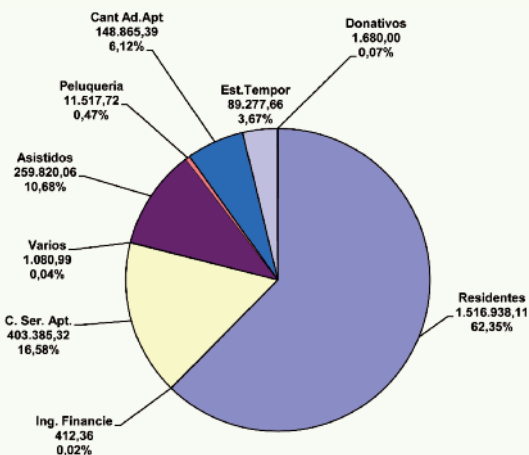


Gastos Año 2010. 1.732.047,42€

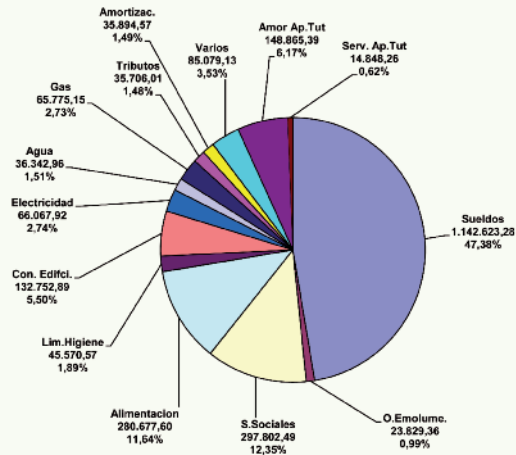


RESIDENCIA DE SAN JUAN

Ingresos Año 2010. 2.432.977,61€



Gastos Año 2010. 2.411.835,58€



BALANCE DE SITUACIÓN 2010

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO
1° INMOVILIZADO MATERIAL 7.629.644,90	1° CAPITAL Y RESERVAS 4.008.668,64
Oficina Central C / Murcia, 15..... 109.182,84	Fondo Social..... 104.816,64
Residencia de San Juan..... 2.320.620,52	Reservas..... 3.903.852,00
Apartamentos Tutelados F-I..... 1.781.814,80	
Apartamentos Tutelados F-II..... 2.190.493,60	2° DEUDAS LARGO PLAZO 3.744.219,58
Residencia de Aguilas..... 2.357.158,97	Prestamo Largo plazo BBV..... 0,00
Maquinaria..... 666.562,85	Prestamo Largo plazo B.Santander II..... 0,00
Otras Instalaciones..... 565.530,56	Prestamo Largo plazo B.Santander III..... 65.234,65
Mobiliario y Utilillaje..... 182.070,95	Deposito de Sepelio San Juan..... 71.290,39
Equipos Proceso Información..... 164.775,37	Deposito de Sepelio Aguilas..... 52.675,00
Elementos de Transportes..... 53.823,59	Fianzas R.San Juan..... 108.459,93
Amort. Acum. Innov. Material..... -2.762.389,15	Fianzas R Aguilas..... 104.062,21
	Entregas Apartamentos Tutelados..... 3.342.497,40
2° INMOVILIZACIONES FINANCIERAS 4.029,01	
Fianza Ayuntamiento Apartamentos ..4.029,01	3° DEUDAS CORTO PLAZO 253.183,07
	Proveedores 89.077,08
3° ACTIVO CIRCULANTE 269.758,67	Acreedores 52.105,53
Existencias..... 29.929,92	Remuneraciones Ptes.Pago..... 0,00
Cuotas de Socios..... 460,73	Hda.Pca.Acreedora..... 55.400,83
Diferencia Topes Máximos R.San Juan..... 58.985,00	Organismos S.Social..... 56.599,63
Diferencia Topes Máximos R.Aguilas..... 111.780,81	
Deuda Apartamentos F-1 R.San Juan..... 68.602,21	4° RESULTADO EJERCICIO 2010 438.186,26
	Fondo de Movimiento..... 438.186,26
4° CUENTAS FINANCIERAS 540.824,97	
Inv.Financieras San Juan..... 59.174,37	
Inv.Financieras Aguilas..... 142.675,00	
Caja Oficina Central..... 422,49	
Bancos Oficina Central..... 67.371,13	
Banco Apartamentos Tutelados I..... 5.197,18	
Banco Apartamentos Tutelados II..... 24.031,01	
Caja Residencia San Juan..... 9.385,00	
Bancos Residencia San Juan..... 137.274,93	
Caja Residencia Aguilas..... 3.523,97	
Bancos Residencia Aguilas..... 91.769,89	
ACTIVO 8.444.257,55	PASIVO 8.444.257,55

COMPARATIVO CUENTA EXPLOTACIÓN EJERCICIOS 2009 Y 2010

DEBE	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	DIFERENCIAS
GASTOS	4.714.666,53	4.852.361,65	137.695,12
1° GASTOS DE EXPLOTACIÓN	565.708,36	531.263,92	-34.444,44
Compras de Materias Primas	535.902,19	506.892,08	-29.010,11
Compras de otros aprovisionamientos	17.222,87	24.371,84	7.148,97
Variación de existencias de materias primas	12.583,30	0,00	-12.583,30
2° GASTOS DE PERSONAL	2.591.901,12	2.702.632,90	110.731,78
Sueldos y salarios	1.985.180,55	2.094.434,46	109.253,91
Indemnizaciones	0,00	4.858,87	4.858,87
Seguridad Social a cargo de la empresa	534.888,52	539.173,21	4.284,69
Otros Gastos Sociales	71.832,05	64.166,36	-7.665,69
3° DOT. AMORT. Y VARIACIÓN DE PROVISIONES	308.775,53	306.375,51	-2.400,02
Amortización del inmovilizado Marterial.	308.775,53	306.375,51	-2.400,02
4° OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	718.462,52	866.054,68	147.592,16
Reparación y Conservación	192.983,13	293.001,59	100.018,46
Servicios de profesionales independientes.	22.218,15	33.669,81	11.451,66
Transportes.	802,35	0,00	-802,35
Primas de Seguros.	32.473,12	25.973,65	-6.499,47
Publicidad, propaganda y relaciones públicas.	33.033,38	39.212,55	6.179,17
Suministros.	244.590,39	261.993,17	17.402,78
Otros Servicios	133.540,75	143.642,18	10.101,43
Otros Tributos.	58.821,25	68.561,73	9.740,48
5° GASTOS FINANCIEROS DEUDAS A L/ PLAZO	16.783,50	7.848,38	-8.935,12
Intereses de deudas a largo plazo.	11.691,82	3.130,40	-8.561,42
Otros gastos financieros.	5.091,68	4.717,98	-373,70
6° RESULTADO DEL EJERCICIO	513.035,50	438.186,26	-74.849,24
Resultado del ejercicio	513.035,50	438.186,26	-74.849,24
HABER	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	DIFERENCIAS
INGRESOS	4.714.666,53	4.852.361,65	137.695,12
1° INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	4.705.776,98	4.848.813,20	143.036,22
Prestación de servicios.	3.927.180,36	4.119.926,73	192.746,37
Cuotas Socios y Donativos Varios.	778.596,62	728.886,47	-49.710,15
2° INGRESOS EXTRAORDINARIOS	8.889,55	3.548,45	-5.341,10
Ingresos Financieros	8.889,55	3.548,45	-5.341,10

INFORME DE TESORERÍA

En cumplimiento del Artículo 40 del Reglamento, se presentan a la Junta General de Asociados, las cuentas del movimiento económico de nuestra Asociación durante el ejercicio 2.010, para su estudio y aprobación si procede. Sobre las mismas, hacemos los siguientes comentarios:

I-OFICINA CENTRAL

Cuenta 6271001 Publicidad Prop. y RRPP: El aumento entre lo presupuestado y lo realizado, se debe al aplazamiento de la Asamblea convocada para el mes de Diciembre, realizándola en el mes de enero de 2010 por la anulación del Museo del Ferrocarril de la cesión de la sala para la celebración, ocasionando un gasto extra por el envío a los socios de la nueva fecha de la Asamblea.

Cuenta 6621001 Intereses Préstamo: Se ha destinado a la devolución de los préstamos junto con los intereses la cantidad de 121.363,06.- euros.

AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS AÑO 2010					
Entidad Financiera	Principal	Pendiente	Amortización	Intereses	Total Cuota
1º PRESTAMO BBVA	781.315,74	0,00	20.291,63	102,38	20.394,01
2º PRESTAMO II B.SANTANDER	781.315,74	0,00	76.765,16	1.013,17	77.778,33
3º PRESTAMO III B.SANTANDER	240.404,84	65.234,65	21.175,87	2.014,85	23.190,72
SUMAS TOTALES	1.803.036,32	65.234,65	118.232,66	3.130,40	121.363,06

II- RESIDENCIA DE SAN JUAN.

Cuenta 7054001, 7054002 y 6824001: Son las cuentas relacionadas con los apartamentos tutelados, siendo coincidente el importe de las cuentas 7054002 y 6824001, cantidades correspondientes a la cantidad anual de la vida útil del apartamento sobre 25 años de los contratos realizados con los usufructuarios de los mismos. El aumento de los ingresos es debido a la utilización de los residentes de los apartamentos de los servicios que presta la Residencia General, con lo que los gastos por los servicios prestados a los apartamentos igualmente aumentan.

Cuenta 6292006 Material Oficina: El aumento del gasto a la implantación del programa de gestión RESIPLUS y el soporte técnico del mismo.

III- RESIDENCIA DE AGUILAS.

Cuenta 7053001 Ingresos Residentes y 7053002 Estancias Temporales y Alimentación:

La diferencia corresponde al déficit de ocupación. A diferencia de San Juan, el déficit se corresponde al tiempo que transcurre entre la disponibilidad de la plaza y su ocupación.

Cuenta 6223001 Reparación y Conservación: El aumento del gasto se corresponde a la reforma y adecuación de despacho, terraza exterior y sótano entre otros.

Cuenta 6283003 Suministros Eléctricos: La reducción del gasto se ha producido desde que se cambio el transformador aprovechando el que había en San Juan. Creemos que existe un error en las lecturas actuales, en la actualidad se está realizando un estudio para poder tener la certeza de cual ha sido el motivo de las diferencias y si hubiera que abonar económicamente las mismas.

Por último comentar que ante cualquier duda que tenga el socio sobre los datos económicos referentes al ejercicio 2010 se está como siempre a su entera disposición, tanto por parte del Consejo de Administración y en particular por la Comisión de Tesorería encargada de las cuentas, así como por parte de los Asesores contratados por la Asociación.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN FISCAL

Reunida en el día de la fecha, la Comisión Fiscal con el fin de comprobar los datos contables al cierre del ejercicio del año 2010, damos nuestra aprobación a los mismos.

Madrid, 28 de Abril de 2011

Vº Bº El Presidente
D. Juan Corraliza Soto

La Secretaria
Dña. Fátima Romero Pereira

DOMICILIACIÓN BANCARIA

TITULAR DE LA CTA

BANCO/CAJA SUCURSAL DC CTA.....

DIRECCIÓN BANCARIA

.....

Muy Sr. Mío:

Adjunto remito a Vd., escrito dirigido al Banco arriba indicado, autorizándole para que con cargo a mi cta., se abone a ésta Asociación, los recibos que semestralmente, se presenten a mi cargo.

En a de del 201...

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS SOCIO TITULAR

núm. socio DNI

NOMBRE Y APELLIDOS SOCIO CÓNYUGE

núm. socio DNI

DOMICILIO

POBLACIÓN PROVINCIA C.P.

Los datos de carácter personal recabados, van a ser incorporados a un fichero automatizado propiedad de A.R.P.F. con fines únicamente de administración y gestión de la empresa. A.R.P.F. no cederá sus datos a terceros. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, recogidos en la Ley 15/1999, dirigiéndose por escrito y adjuntando DNI a A.R.P.F., en la dirección indicada en el encabezamiento de este documento.



V.O 06/2007

BANCO/CAJA

AGENCIA

.....

En a de del 201...

Muy Sres. Míos:

Ruego a Vds., que hasta nuevo aviso, hagan efectivo a la ASOCIACION PARA RESIDENCIAS DE PENSIONISTAS FERROVIARIOS, con domicilio social en Madrid, calle Murcia 15 y con CIF G-78031077, los recibos que envíen con carácter semestral, a mi nombre, y a cargo de mi cuenta abierta en dicho sucursal con el número

Atentamente le saluda,

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOCIO CÓNYUGE

DOMICILIO

.....



IMPRESO DE ADHESIÓN

(1) Socio núm.

TITULAR

D./D^a NIF

nacido en provincia.....

el día de de 1

Domicilio particular

Núm. ciudad..... provincia.....

Código Postal....., tfno.

CÓNYUGE

D./D^a NIF

nacido en provincia.....

el día de de 1

Domicilio particular

Núm. ciudad..... provincia.....

(Reflejar su parentesco) QUE ES

D^a NIF

nacido en provincia de

el día de de 1

Es..... del agente cuyos datos figuran más arriba y cuyo número de socio es el.....

Domicilio particular

Núm. ciudad..... provincia.....

Código Postal....., tfno.

Solicita ser admitido como asociado con la cuota mensual que corresponda, y aceptando en su totalidad las condiciones contenidas en cada momento en el Estatuto y Reglamento vigentes. En caso de no ser agente ferroviario, adjuntaré documento filial.

En..... a de 201...

AGENTES (2)

Matrícula

Firmas

(1) A rellenar por la oficina central.

(2) A complementar solo por agentes activos.

Los datos de carácter personal recabados, van a ser incorporados a un fichero automatizado propiedad de A.R.P.F. con fines únicamente de administración y gestión de la empresa. A.R.P.F. no cederá sus datos a terceros. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, recogidos en la Ley 15/1999, dirigiéndose por escrito y adjuntando DNI a A.R.P.F., en la dirección indicada en el encabezamiento de este documento.



V.O 06/2007

EXTRACTO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA A.R.P.F. CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2010

En el Salón de Actos del Centro Dotacional Integral de Arganzuela (antigua estación sur de autobuses), da comienzo la Asamblea General de la A.R.P.F., siendo las 18,00 horas en segunda convocatoria y con la asistencia de 105 asociados, entre presentes y representados.

PREVIO.- Interviene en primer lugar el Sr. Cobiella, agradeciendo la asistencia de todos los presentes e indicando que se ha cambiado el lugar habitual de celebración por motivo de las obras que se están efectuando en el Museo del Ferrocarril. Indica además que a pesar del cambio de lugar, día y hora, la acogida ha sido buena ya que hay muchos asistentes.

Además pide un minuto de silencio por los compañeros fallecidos.

A continuación se da paso al consiguiente Orden del Día.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL DIA 19 DE JUNIO DE 2010.

Al no haber objeciones a la misma, cuyo extracto se han publicado en la Revista nº 170, es aprobada por unanimidad.

Indica a título de comentario el Sr., Muñoz Frias, asociado nº 35.995 que se procure no aparezca la palabra panfleto, porque tiene tintes recordatorios.

PUNTO 2º.- FORMACIÓN DE LA MESA DE DISCUSION

Se pide también a los presentes si hay algún voluntario para constituir la Mesa de Discusión y al no presentarse ninguno, queda formada por el Sr. Cobiella, como Presidente de Mesa, el Sr. Moraleda en función de Secretario y la Sra. Elices como Secretaria de Actas.

PUNTO 3º.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Da lectura al mismo el Sr., Moraleda, Secretario General del Consejo

PRESENTACIÓN.

En primer lugar agradeceremos en nombre de este Consejo vuestra presencia, que demuestra un gran interés por el buen funcionamiento de nuestra ASOCIACION.

Siguiendo la normativa que establece nuestro Reglamento, el Consejo se reúne periódicamente para estudiar y dar solución a los diferentes problemas que van surgiendo, teniendo como prioridad mejorar la calidad de vida de los residentes y facilitar información y ayuda a nuestros socios en general.

RESIDENCIA DE SAN JUAN.

Desde la última Asamblea General celebrada en Junio de 2.010, en las reuniones del Consejo hemos estudiado y debatido toda la documentación antigua y nueva que relaciona la Residencia con el PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA del Ayuntamiento.

En la revista de la Asociación publicada en Noviembre, se informa detalladamente de los diferentes Planes Generales de Ordenación Urbana desde 1.979, año en que cedimos terreno de forma gratuita al pueblo de San Juan, para que el Ayuntamiento hiciera el ensanche de la calle del Mar.

Después del cierre de la revista, concretamente el día 11/Noviembre/2010 se celebró una entrevista con el Alcalde, el Concejal de Urbanismo y la Arquitecta Municipal, y por nuestra parte el Presidente, el Vicepresidente 2º, el Director de nuestras Residencias, acompañados por el Sr. Rebato letrado especialista en urbanismo, en la cual se les presentó una oferta final que no se nos ha rechazado, y que están estudiando a fin de hacer las adaptaciones necesarias para modificar la zona que a nosotros nos afecta incluido el trazado de la calle al final de nuestros terrenos, dejándonos la posibilidad de construir la Residencia de asistidos y el Centro de Día, con el necesario espacio para que los residentes en la nueva residencia puedan disfrutar de espacios abiertos.

Creemos que esto se ha logrado en buena medida por las actuaciones llevadas a cabo por los residentes de San Juan, informando a la gente.

En esta época de crisis estamos creando puestos de trabajo de los que se benefician mayoritariamente gente que vive en el pueblo de San Juan.

Siempre hemos colaborado con los diferentes alcaldes del pueblo pensando que ese comportamiento serviría para asegurar un trato justo y de respeto al bienestar de los residentes, que después de toda una vida de trabajo se lo merecen.

Desde este Consejo, dedicamos palabras de agradecimiento a los residentes por la labor que están realizando, informando a la gente del pueblo de San Juan, que la Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios, es una organización de tipo BENEFICO Y SIN ANIMO DE LUCRO.

RESIDENCIA DE AGUILAS.

Hemos recibido del Arquitecto Municipal el plano de la TIRA DE CUERDAS que delimita las dimensiones de la calle Antonio Pascual Pascual y su confluencia con calle Cartagena donde el PGOU prevé una rotonda que nos quitaría unos metros cuadrados justo en la esquina de la Residencia, y que impediría el acceso a los vehículos de los proveedores..

Tenemos documentación desde el año 2.001 en la que el Sr. Alcalde de Aguilas, previo informe técnico, nos aseguró que las dimensiones de la rotonda se reducirían por razones de seguridad para los viandantes y la circulación de vehículos, respetando nuestra propiedad y quedando desde el exterior de la citada rotonda (en su radio) la distancia de 6 metros a nuestra valla.

Para aclarar este asunto hemos solicitado una reunión con el Sr. Alcalde y esperamos que quede aclarado a nuestro favor.

Por otra parte, hemos recibido de la Dirección Gerencial del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), la PRORROGA DE LA RESERVA Y OCUPACIÓN DE DIEZ PLAZAS RESIDENCIALES EN AGUILAS, para el periodo comprendido entre 01/Enero/2011 hasta el 31/Diciembre/2012; el importe transferido por el IMAS de plaza ocupada será de 50.23 € por día y el precio total de la plaza reservada y no ocupada el 75% de la plaza ocupada. El concierto de estas diez plazas nos ha supuesto una mejora económica en la Residencia.

PARTE FINAL.

Muchas gracias a todos los socios en general, y a los trabajadores y trabajadoras en particular por la comprensión hacia las decisiones del Consejo que por supuesto no tienen otro interés que el buen funcionamiento de la Asociación, el bienestar de los residentes y asegurar los puestos de trabajo.

A continuación, se informa de la nueva composición de la Comisión Fiscal por el motivo de que el Secretario D. José Luis Pascual Chamorro se ha trasladado de domicilio a la provincia de C. Real, lo que le impide el que pueda desempeñar las funciones de su cargo, quedando como presidente D. Juan Corraliza soto, como secretaria D^a. Fátima Romero Pereira y como vocal 1º D. Antonio Grande Gómez.

Sometido esta composición a la Junta es ratificada por unanimidad.

Sigue informando el Sr. Moraleda que una vez aprobada la nueva composición, se recuerda a los presentes que si puede alguno dedicar un poco de su tiempo y quiere colaborar, que quedan dos vocalías vacantes en la referida Comisión, y se considera muy necesario que al menos tengamos 4 para una posible eventualidad que por nuestra avanzada edad puede suscitarse, esta Comisión es de gran importancia ya que su función es la de una auditoria interna, si la cual tendríamos que pagar anualmente a una empresa para que nos auditara.

También hay que recordar que el Reglamento establece la permanencia en los cargos del Consejo y de la Comisión fiscal, hasta la edad de 75 años, lo que hace necesario que para las próximas elecciones se renueven algunos puestos.

Interviene a continuación el Sr. Sánchez Salmerón, presidente de la Asociación, invitando a los presentes a que se presentes a cargos tanto del Consejo como de la C. Fiscal, para ir cubriendo las vacantes de los que tienen que cesar por imperativo reglamentario; solo los socios pueden colaborar y ayudar a la Asociación, puesto que están integrados en la misma y la conocen a fondo; ningún extraño puede realizar esta labor; él mismo ya tiene edad para retirarse, tanto por edad como por cansancio; invita a los presentes que se animen a realizar un trabajo que engancha y enorgullece aunque no compense económicamente. Por último agradece a los presentes el interés que demuestran, al menos con su asistencia.

PUNTO 4º.- APROBACION O NO DE LAS ACTUACIONES, GESTIONES Y DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010.

Indica el Sr. Cobiella que se necesita el apoyo de los asociados a las gestiones del Consejo, que se han realizado de la mejor manera posible.

Al no manifestar votos en contra ni abstenciones, las gestiones realizadas por el Consejo de Administración son aprobadas por unanimidad.

PUNTO 5º.- PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2011 Y EXPLICACIÓN DE LOS MISMOS.

Interviene el Sr. Bonaplata, tesorero de la Asociación:

“Al igual que en años anteriores, hemos preparado los presupuestos para el próximo 2011, esta vez son algo mas austeros que los anteriores a consecuencia de la crisis que estamos soportando, lo cual nos a hecho como ya saben Vds. solidarizándonos con los residentes y congelar su cuota; por otro lado y cumpliendo con el convenio que tiene firmada la patronal y sindicatos tenemos que subir el salario a los empleados dos puntos mas el I.P.C. que corresponda; todo ello nos indica que no vamos a tener la suficiente cobertura para realizar las obras que teníamos pensadas, entre otras las pasarelas entre pabellones de la Residencia de Águilas y la ampliación de las terrazas en esta misma Residencia, pues solamente contamos con 296.830 € para ello y para los imprevistos que normalmente suceden.

Menos mal que en este año hemos amortizado dos hipotecas, quedándonos solamente una por valor de 1.932,55 € que la amortizaremos aproximadamente en Abril del año 2014; y digo aproximadamente, por que con la subida o bajada de los intereses es difícil señalar una fecha exacta. A tenor de esto les

recuerdo que se pidieron hipotecas por valor de 490 millones de pesetas, o sea cerca de 3 millones de € y a fecha de hoy solamente nos queda por abonar 66.940 €, esto después de haber efectuado muchas obras e inversiones en las dos residencias como podrán comprobar; esto ha sido debido a todos Vds. que con su granito de arena llamado cuota hemos hecho posible esta realidad.

No quiero extenderme mas en este capitulo, los indico que tienen todos los comprobantes de gastos y facturas a su disposición en nuestra Oficina Central, no obstante si existe algo que deseen aclarar en estos momentos estamos a su disposición, a continuación la Comisión Fiscal les informara de todo lo relativo a las cuentas, tanto las de las residencias como las de la Oficina Central.

¿Alguna duda ?

Al no realizarse ninguna pregunta, se pasa al siguiente punto

PUNTO 6º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN FISCAL SOBRE LOS PRESUPUESTOS Y APROBACIÓN DE ESTOS SI PROCEDE.

Interviene D^a Fatima Romero, Secretaria de la Comisión Fiscal “Buenas tardes.

Como secretaria de la Comisión Fiscal y en ausencia del Presidente, me toca a mí el comunicarles que una vez comprobados los Presupuestos y estando de acuerdo con ellos, damos nuestra conformidad a estos.

Si alguno de los presentes quiere alguna aclaración estamos a su disposición”.

Intervienen los asociados

D^o Consuelo Ruiz Casado, socia 35.212 pregunta sobre el punto de los presupuestos de la Oficina Central, Capitulo I sueldos y salarios; referente a la formación de personal por 200 € solo, y que a su entender no es posible formar mucho.

Le contesta el Sr., Hermosa que existe un acuerdo tripartito en colaboración con los sindicatos y la administración para dar cursos de formación al personal y con coste deducible a los seguros sociales.

Pregunta D^a Consuelo ¿ que tipo de cursos son?

Le contesta el Sr. Hermosa que cada departamento tiene cursos específicos según indica la Normativa de control de calidad de AENOR; por ejemplo cursos de informática, atención a los dependencias, tratamiento de Alzheimer, manipulación de alimentos, técnicas de fisioterapia, etc.; hay un capítulo en los presupuestos reservado para cursos de formación y con coste a los seguros sociales tal como ha indicado anteriormente; pero también hay partidas para comprar material, etc..

Pregunta D^a Consuelo sobre el capitulo de otros emolumentos y a que se refiere.

Le contesta el Sr. Hermosa que se refiere a los gastos del personal que se contrata fuera del régimen general de la seguridad social (medico, abogados, etc..)

D^a Consuelo pregunta que si no se van a subir la cuota que pagan en la residencia los residentes, ello implicaría bajar la calidad en los servicios y sobre todo en la alimentación.

Le contesta el Sr. Salmerón, presidente de la Asociación indicando que el interés mayor es la calidad y atención al residente; lo que ocurre es que previsiblemente no se podrán hacer las mejoras que se tenían previstas, como el puente de comunicación entre pabellones, que facilitaría una mayor atención de personal a los residentes; al no subir la cuota como residentes, el dinero que pagan los socios iría a cubrir la subida de salarios del personal, y otros costes derivados; lo único que pasaría es que parte de las obras que se tienen pendiente no podrán realizarse.

Interviene el Sr. Cabrera, asesor financiero de la Asociación, para indicar que es preceptivo presupuestar una cantidad para

gastos de formación pero que a veces no se utiliza porque los cursos van a cargo de la seguridad social.

También indica que el superávit que ha habido en los ejercicios anteriores también ayudará a enjugar el posible déficit que se produciría al no subir las cuotas de los residentes.

Por último D^a Consuelo felicita al Consejo por su gran labor.

Otro asociado, D, Miguel Gallardo Berruga, socio 48.282, indica que le parece excesivo el presupuesto que se dedica a la Revista, y que podría ahorrarse bajando la calidad del papel.

Le contesta el Sr. Cobiella que esta Revista ha salido más cara porque va incluido el Reglamento y Estatuto que fue aprobado el pasado mes de Enero; por otra parte considera que la Revista tiene que ser atractiva para convencer a futuros asociados, ya que las bajas de asociados son cada vez mayores, en concreto estamos por debajo de unos 1.000 socios, necesarios para mantener un buen funcionamiento de la Asociación (enseña los gráficos); por otra parte en el presupuesto de prensa y propaganda no sólo va incluido la Revista, sino la elaboración de trípticos; por ejemplo los que se han repartido por diferentes centros de mayores en los pueblos de Alicante y Murcia, para publicidad y así conseguir nuevas adhesiones; la Asociación se nutre en su mayor parte de las cuotas de los asociados; de ahí que la Revista tiene que tener un aspecto lo suficientemente atractivo para conseguir socios..

Continúa diciendo el Sr. Berruga, que ha visto muchas revistas en la papelería y que el socio se hace más mediante el boca a boca, por lo que se podría limitar el número de las revistas.

Le indica el Sr. Cabrera que es obligado jurídicamente que la información financiera de la Asociación le llegue a todos los asociados, siendo la revista el único medio para ello, ya que a las asambleas sólo asisten una pequeña parte representativa.

Interviene el Sr. Vázquez Rodríguez, socio 38.714, indicando que a ver si manteniendo los precios de los residentes y con las cuotas de los socios, subvencionar las estancias, llegamos a la situación pasada en que los residentes vivían a costa de la cuota de asociados y no se autofinanciaban las Residencias.

Le indica el Sr. Salmerón que él también vivió esa situación pasada, pero que la de ahora viene debida ahora por la congelación de las pensiones y que se ha hecho un estudio para que las cuotas de asociados puedan ayudar en parte a los no aportados por los residentes; creemos que la aportación será mínima..

Por otra parte se está haciendo lo posible por llenar la Residencia de Águilas para su completa autofinanciación, ya que parte de la misma se financia por los residentes del IMAS.

Considera asimismo que es necesario realizar un gasto en propaganda y de hecho se está transformando la página web para hacerla lo más atractiva posible ya si poder captar a personas dentro de la región donde se ubican las residencias.

La gestión que lleva la asociación es llegar a tener unos 12.000 asociados para poder mantener un buen nivel posible, así como la mejora continua en las Residencias; antiguamente la propaganda se repartía en los centros ferroviarios y si funcionaba el boca a boca, pero desgraciadamente muchos de estos centros ya han desaparecido.

Por último, el Sr., Salmerón indica que esta Asociación es cada vez más grande y con más responsabilidades y necesita gente joven que tome las riendas, con menos años y con más capacidad (informática y de gestión); la empresa tiene más de 150 trabajadores, y unos 450 residentes entre residencias y apartamentos..

Intervienen diferentes asociados.

D. Francisco Marcos Gallego, socio 45.293 también pregunta refiriéndose al no aumento de las cuotas de residentes, entendiéndolo que hay una gran solidaridad ante esta crisis que a todos nos afecta.

D. Gregorio García San José, Vicepresidente 1º interviene informando sobre la situación de la Residencia de Águilas,

haciendo hincapié en los ingresos de asociados sin antigüedad y que pagan una cantidad de 187 € más que al asociado con antigüedad; esta pequeña cantidad multiplicada mensualmente y por los residentes de esa categoría dan unos ingresos de 53.000 €/año va a enjugar en parte las diferencias que se tendrán al no subir las cuotas de los residentes; también ayuda tal y como se ha dicho antes los financiados por el IMAS.

Una vez finalizada el turno de preguntas, se pregunta a los presentes si dan su conformidad a los presupuestos lo cual hacen por unanimidad.

Interviene por último D^a Consuelo Ruiz Casado, socia 35.212. preguntando si no se podría hacer un contrato en la Residencia de San Juan para el consumo de electricidad en una franja horaria de consumo mas económico. Le contesta el Sr. Hermosa, indicándole que el consumo en una casa es muy diferente al de un centro residencial y que la tarifa que tiene el centro es muy ventajosa, conforme a lo que se oferta en el mercado.

PUNTO 7º.- PROPOSICIONES RUEGOS Y PREGUNTAS

Indica el Sr. Cobiella, presidente de Mesa que no se ha recibido en tiempo ni en forma ninguna propuesta por lo que se da la palabra a los asociados.

D. Samuel Manzanas, socio 46.292 pregunta por la situación del litigio con el Ayuntamiento de San Juan

Le contesta el Sr. S. Salmerón, que el litigio con la Residencia de San Juan sigue abierto, y que para refrescar la memoria sobre este asunto hay que retroceder al año 2000, donde inició el ayuntamiento, las acciones para apropiarse de 6.345 metros cuadrados mediante un Plan especial de Conservación de Casco Histórico y Reserva de Suelo Dotacional, que no fue aprobado y que posteriormente se han ido sucediendo Planes Generales de Ordenación Urbana, en concreto tres. El tercero está actualmente en trámite y durante el tiempo que ha durado su estudio, se ha intentado que nos recibiera el Alcalde sin resultado alguno, y llegando a la aprobación provisional por el Ayuntamiento, a lo cual se han presentado todas las reclamaciones que prevé la Ley Urbanística en la Comunidad Valenciana.

Finalmente y como resultado de la entrevista pedida mediante el correspondiente registro al Ayuntamiento así como la presión ejercida a través de la información efectuada al Pueblo de San Juan mediante los folletos informativos y pancartas en la Residencia, conseguimos una primera entrevista en la que por parte de la Corporación Municipal se nos ofreció una posible modificación de la zona que nos incumbe, a lo cual hemos hecho una contrapropuesta y estamos a la espera de una nueva entrevista..

Se empezó a requerir entrevistas con el alcalde que en principio no nos daba; la asociación está dispuesta a construir un centro de Día y una Residencia de asistidos

Hemos hecho acciones de comunicación

Una vez que lo hayamos conseguido podemos iniciar la construcción de la residencia de asistidos; parece ser que verbalmente tanto el alcalde como el concejal son favorables a la propuesta de la Asociación que cedería parte de los terrenos; se ha hablado con la Conserjería Territorial de Alicante para que actúe a nuestro favor pero nos indican que los planes de ordenación son potestad única y exclusiva del ayuntamiento.

Interviene el Sr. Hermosa indicando que hay un grupo de residentes (de las residencias y apartamentos) que se han erigido como plataforma ante la defensa de los terrenos; se han hecho reuniones semanales y han sido previo consenso del consejo de administración la parte ejecutora, han puesto pancartas repartiendo información, etc, y que han hecho mucho daño al consistorio.

Por otra parte y ampliando la información que ha dicho el Sr. Sánchez Salmerón, indica que unas de las parcelas que nos cederían debe quedar exenta de los gastos de urbanización,. Se está a la espera de nuevas acciones, incluso de salir en la televisión.

Intervienen los asociados Juan José Corcho Clemente, socio 37.896 y D. Antonio Muñoz Frías, socio 35.995 indicando que conste en acta el agradecimiento a todos aquellos residentes que componen la plataforma.

D. José María Ortega Porras, socio 48.496 solicite que se le explique el contenido de un párrafo

Le contesta el Sr. Cobiella que los miembros del Consejo de Administración no tiene ideas políticas cuando hablan como portavoces de la Asociación, sino única y exclusivamente van a favor de los socios y residentes.

Le explica el Sr. S. Salmerón que el comentario tiene su fundamento en las actuaciones y de D. Jose Garcia Ruiz . antiguo administrador de la Residencia de San Juan y posteriormente Concejal del ayuntamiento, y cuya labor fue nefasta.

Continúa preguntando el Sr, Ortega si no seria necesario recurrir al Defensor del Pueblo.

Le contesta el Sr. Salmerón que el Defensor actuaría contra una escisión que fuera en contra de la legalidad pero que el ayuntamiento cree estar actuando en su pleno derecho..

Interviene el Sr. Hermosa indicando que el ayuntamiento tiene que justificar ante la Diputación de Alicante que actúa dentro de la legalidad porque ellos nos dan una compensación sobre estos terrenos que nos quieren expropiar; por lo que la única solución será la función social, artículos en prensa, televisión etc, que es lo que mas daño les hace.

D. Fernando Camarena Ruiz, socio 50.768 indica que le toco vivir el verano pasado en Aguilas, la gran tormenta y quiere resaltar su agradeciendo a todo el personal la actuación llevada a cabo.

Por última el Sr. Corraliza , presidente de la Comisión Fiscal da las gracias a todos los asistentes y desea una Feliz entrada y salida de año.

Sin más temas que tratar termina la reunión a las 19,25 horas.

PRECIOS VIGENTES AÑO 2011

RESIDENTES	
Individual.....	748€
Matrimonio	1.235€
Complemento Semiasistencia.....	249€
Complemento Asistencia Total.....	383€

ESTANCIAS TEMPORALES	
LA PINADA / MODULO III	
TEMPORADA BAJA (DE ENERO A ABRIL Y DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2011)	TEMPORADA ALTA (DE MAYO HASTA SEPTIEMBRE 2011)
Habitación Individual.....	861€
Habitación Doble	1.538€
Habitación Individual.....	984€
Habitación Doble	1.784€

APARTAMENTOS TUTELADOS		
ESTANCIA INDIVIDUAL		
OPCIÓN A*	OPCIÓN B*	OPCIÓN C*
1.310 €	1.138 €	882 €
ESTANCIA FAMILIAR		
OPCIÓN A*	OPCIÓN B*	OPCIÓN C*
1.734 €	1.392 €	882 €

CUOTAS ASOCIADOS	
INDIVIDUAL	6 €
MATRIMONIO	9 €

* PARA INFORMACIÓN SOBRE LAS DIFERENTES OPCIONES PÓNGANSE EN CONTACTO CON LA OFICINA CENTRAL EN EL TELEFONO 91-5286251

RESIDENCIA ÁGUILAS: ENTREVISTA AL DOCTOR Y DUE'S

Seguimos con la intención de haceros llegar a todos la máxima información posible de los servicios y asistencia que presta esta Asociación a todos vuestros familiares y amigos para que a través de su mejor conocimiento podáis vivir con la tranquilidad y confianza en el trato y calidad de vida que gozan todos los residentes en nuestros Centros Residenciales.

Después de haber realizado los anteriores reportajes sobre el personal de servicio y cocina, vamos a publicar en esta ocasión el de una parte de la atención sanitaria. Dada la vital importancia este artículo se complementará con otros posteriores con los que esperamos cubrir vuestras expectativas, recogiendo el amplio espectro que cubre la atención sanitaria en toda su extensión.

Dada la importancia que tiene este servicio y como existen algunos pequeños matices que diferencian ambas residencias (únicamente en la gestión), puesto que la atención sanitaria y protocolos de actuación son los mismos; vamos a presentaros por separado y lo mas fielmente posible en el presente numero de la Revista , en primer lugar la Residencia de Aguilas.

Cuidar el propio bienestar físico y mental es básico para los profesionales de la medicina encargados de la salud de todos los residentes tanto física como psíquicamente, especialmente de los dependientes.

Atender por la salud y el bienestar de los residentes no es una tarea fácil.

La asistencia diaria de este colectivo, desgasta física y psicológicamente a los responsables directos, tanto al doctor D. Manuel Pastor Rull (Residencia de Aguilas), como a sus intimas colaboradoras, los DUE (Diplomados Universitarios de Enfermería)

En la Residencia de Aguilas, D^a Carmen María Correas Porlan, D^a Juan José Rondan López, D^a Diana García López, D^a Maria Piedad López Sánchez, encargadas de velar por el estricto cumplimiento de los tratamientos prescritos por el doctor. Estos a su vez, tienen establecida una comunicación bidireccional que facilita el conocimiento y la evolución de los pacientes.

Es imprescindible que estos profesionales asuman su protagonismo desde su plena integración en esta empresa y de la especial relevancia que tienen en el bienestar y calidad de vida que necesitan y a la que tienen derecho a nuestros mayores.

Para empezar en primer lugar os presentamos a los responsables de este área:



D. Manuel Pastor Rull. Médico de Águilas.

Se licenció en Granada en el año 1983, se especializó en medicina familiar en el Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

Desde entonces ha ejercido su profesión en Granada, llegando a Águilas en 1990 para ocupar su plaza ganada por oposición.

Lleva con nosotros más de dos años habiendo realizados varios cursos de formación específica en atención de instituciones geriátricas.



Juan José Rondán López. DUE de Águilas

Nació en Aguilas el 09/06/1979

Diplomado por la Universidad Catolica de Murcia el 29/06/01

Su formación se complementa con cursos de Urgencias, Cirugía, Traumatología, ,Bioética, Patologías de Columna Vertebral y Nutrición de Personas Mayores



Carmen María Correas Porlán. DUE de Águilas

Nació en Lorca el 30/03/1984

Diplomada en enfermería por la Universidad de Murcia el 13/03/2007

Su formación se complementa con cursos de Enfermería de Urgencias, Urgencias Médicos quirúrgicas de enfermería y Urgencias Medicas, Ulceras por presión.



María Piedad López Sánchez. DUE de Águilas

Nació en Baza (Granada) el 03/06/1985

Diplomada en enfermería por la Fundación Universitaria del Bogotà (FUB) Universidad de Ciencias de la Salud de Barcelona el 24/09/2010

Su formación se complementa con cursos de Aplicación de Fármacos intravenosos en emergencias, Asistencia y Transporte Sanitario, Técnico de Laboratorio en Diagnóstico Clínico, Farmacología Aplicada.



Diana García López, DUE de Águilas

Nació en Águilas el 01/09/1988

Diplomada en enfermería por la Universidad de Murcia el 26/06/2009

Su formación se complementa con cursos de Enfermería quirúrgica, Reanimación Cardiopulmonar, Drogodependencia, Fármacos intravenosos en emergencias, Farmacología de enfermería, Tratamiento farmacológico y psicológico del alcoholismo, Cirugía menor de atención primaria.

• (DUE: Diplomado Universitario en Enfermería)

ENTREVISTA CON EL DOCTOR

Aquí en Águilas estamos perfectamente organizados, pues todos los residentes son pacientes míos en la Seguridad Social, con lo cual no hay dualidad de criterios en cuanto a medicinas y otros tratamientos que el residente como paciente requiere.

Aquí en la Residencia de Águilas los residentes funcionan como cualquier paciente del resto de Municipio con la comodidad de tener in situ toda la cobertura sanitaria necesaria primaria que se requiere.

El equipo que atiende a nuestros residentes está formado por varias disciplinas, que coordinadamente actuamos para que desde el momento de ingreso en la Residencia tengan una asistencia integral.

El equipo médico y de enfermería se integra con la psicóloga, animadora, fisioterapeuta y trabajadora social, para que todos los aspectos asistenciales estén totalmente cubiertos.



El doctor en consulta.

Cuando un residente llega por primera vez a nuestras instalaciones se le hace una valoración integral, es decir, por parte de todo el equipo descrito anteriormente.

Se consultan sus antecedentes sanitarios, se le realizan exploraciones, analíticas, electrocardiograma, etc. valorando su estado general. En ese momento se pone en marcha el mecanismo asistencial a seguir con ese residente, modificando, derivando y efectuando seguimientos pendientes si los hubiere, para que todos los estudios sobre su estado queden reflejados para su mejor tratamiento médico.

Se adscribe a mi consulta para que administrativamente no tenga ningún problema tanto con las recetas médicas como de derivaciones a determinados especialistas.

Nosotros podemos determinar el grado de dependencia pero la última palabra la tiene siempre el residente.



Dr. D. Manuel Pastor y DUE J. J. Rondán en consulta.

La coordinación entre todas las partes integrantes es total y la comunicación con enfermería es fundamental en todos los tratamientos.

Cuando se produce alguna alteración en los tratamientos o cambia la evolución de la enfermedad que padecen alguno de los residentes, los familiares suelen interesarse por el origen de esa alteración, y si es importante son informados por nosotros (una caída, un ictus, un ACV, una enfermedad irrecurrente, etc).

Hemos entrevistado a los DUE de Águilas sobre varios temas y estas son sus respuestas:

¿CÓMO ES EL TRATO CON LOS RESIDENTES?

Juanjo.- Los residentes acuden a nosotros con total confianza. Ellos viven aquí y cuando se acercan al servicio de enfermería te abordan con toda naturalidad.

Carmen.- “me he mareado”, -“mira hija, tengo un problemilla”, etc... son frases cotidianas que escuchamos a diario. -Bueno, siéntate ahí tranquila que te tomo la tensión-, le dices a la primera, o después de escuchar a la segunda (generalmente es algún problema como, “mi mujer hoy está en cama y tendrán que darle las pastillas”), le reconfortas un poco y le tranquilizas diciéndole que -él no se ha de preocupar por esas cosas, que nosotros la vamos a atender. Etc...-

Diana.- Generalmente son muy cariñosos con nosotros. Nos ven como su otra familia. Hay algunos que tienen sus manías o son algo hipocondriacos (personas que creen estar siempre enfermas), no obstante los profesionales que les atendemos sabemos diferenciar y tratar estos casos.

María Piedad.- Es un trato cercano, casi de tu a tu, siempre con respeto. En algunas ocasiones tienes que ser autoritaria para que cumplan estrictamente los tratamientos.

¿QUÉ ES LO QUE MÁS LES IMPACTA?

Carmen.- A lo que no acabo de acostumbrarme y me sigue impactando a las urgencias.



Diana realizando una cura a un residente.

Diana.- Sabes como tienes que reaccionar, lo has estudiado, pero la primera vez que te viene una urgencia te impacta y mucho.

Juanjo.- En esos casos, si es algo que se sale de nuestras posibilidades llamamos al 112 (urgencias médicas) y mientras acuden seguimos el protocolo acorde con el caso que se presente, atendiendo al paciente hasta la llegada del servicio de urgencia.

Carmen.- Si es, por ejemplo, una parada cardiaca, actuamos con los medios que tenemos, incluso disponemos de desfibrilador, no podemos quedarnos quietos simplemente esperando.

María Piedad.- La pérdida de un residente, sobre todo por fallecimiento, te deja muy afectada. No es fácil acostumbrarse.

¿POR QUÉ TRABAJAIS EN UNA RESIDENCIA DE MAYORES?



Carmen tomando la tensión a un residente.

Diana.- Como es mi caso personal, para trabajar en una residencia geriátrica te tiene que gustar.

Juanjo.- No es lo mismo desarrollar tu trabajo aquí que en cualquier hospital o ambulatorio, es cierto, te tiene que gustar.

Carmen.- Conoces a la gente, se convive con ella, no es lo mismo que en un hospital, (número de habitación y van cambiando los pacientes), aquí el trato es totalmente personal.

María Piedad.- Porque me gusta el trabajo que se desarrolla, va con mi carácter y forma de ser.

¿CÓMO ES LA RELACIÓN CON LOS FAMILIARES DE LOS RESIDENTES?

Diana.- No tenemos demasiada relación con los familiares; no obstante cuando se interesan por alguno de los residentes les informamos sobre su situación clínica.

Carmen.- Generalmente se suelen interesar cuando se les cambia la medicación.

Juanjo.- Te preguntan, y nosotros les informamos, en términos no técnicos para que comprendan sus dudas.

María Piedad.- Es cordial, les informamos del estado de su familiar y su evolución o cambio de tratamiento.



AMBU, mascarilla oxigenadora y desfibrilador.

¿QUIÉN PAUTA LAS DIETAS?

Diana.- La dietas las determina el médico, transmitiéndonos sus indicaciones, duración, tipo de dieta, total o parcial, etc.

Carmen.- Nosotros cuando detectamos un azúcar o un colesterol alto, lo comunicamos al médico, quien determina la dieta, y nosotros lo comunicamos a cocina y comedor colocando su indicador correspondiente..

Juanjo.- Una vez que se determina la dieta, nosotros lo que hacemos es coordinarlo con los servicios de cocina y comedor y hacer un seguimiento de ese residente en cuanto a su dieta.

María Piedad.- Como dice mi compañera Carmen, las dietas las pauta el médico, y después nosotras se lo comunicamos a cocina y comedor.

¿SON LOS CONTROLES PERIÓDICOS?



Electrocardiografo.

Diana.- Una vez que en algún control periódico se detecta alguna anomalía, los controles pasan a ser mas frecuentes, dependiendo del grado de esa anomalía.

Juanjo.- Disponemos de unos ficheros en los que están registrados todos los incidentes médicos de cada residente.

Carmen.- Los controles periódicos fijos se multiplican por dos en el caso de los dependientes. Por ejemplo en glucemias los controles pueden ser anuales (residentes válidos no afectados), semestrales (residentes dependientes no afectados), mensuales (residentes válidos y dependientes afectados),

semanales o diarios (residentes válidos y dependientes insulino dependientes).

María Piedad.- Los controles de los residentes son periódicos aunque cambian según la patología y según si el residente es dependiente o válido.

ASISTENCIA HOSPITALARIA

Carmen.- Los enfermos que se derivan al hospital llevan un informe medico con toda la información clínica por nuestra parte (los antecedentes clínicos, diagnósticos previos y tratamiento actual). Si el retorno es en fin de semana se siguen todas los protocolos hasta que el lunes que los supervisa el doctor

Juanjo.- Cuando retornan del hospital traen un informe en el que consta el tratamiento que debemos darle, tanto a nivel de medicinas, dietético, curas o cuidados especiales que pudieran requerir, este informe lo supervisa el doctor y da las ordenes oportunas a todos los departamentos para que se lleve a cabo el tratamiento.

Diana.- A veces nos llaman del hospital para pedirnos algún tipo de información adicional sobre los residentes allí hospitalizados que no consta en los informes médicos (de tipo psicológico, personal, comportamiento, etc).

María Piedad.- Intentamos colaborar con el hospital facilitando la máxima información sobre nuestros residentes.

Después de las manifestaciones personales de estos magníficos profesionales y de agradecerles su implicación en nuestra Asociación, todavía quedan aspectos en los que tenemos que incidir que son:

- ▶ Los protocolos de actuación
- ▶ Las estadísticas
- ▶ Las dietas
- ▶ Suministro de medicamentos

Protocolos

Una peculiaridad de esta residencia, es la de que, el Doctor que atiende a los residentes, es también su medico de Atención Primaria (Medico de Cabecera), asignado por la Seguridad Social de la Comunidad Murciana a la residencia. Esto conlleva una gran ventaja por que facilita enormemente la medicación y los tratamientos de los residentes, amen de su seguimiento y la evolución diaria de los mismos.

Estadística

Siguiendo las directrices del Dr., mensualmente a los asistidos y cada seis meses a los validos, según su patología se realiza un control que queda regis-

	ELECTROS	ANALITICAS	CURAS	GLUCOSAS	INYECTABLES	TENSIONES	CONS/MED
HOMBRES	15	14	48	121	62	124	76
MUJERES	20	14	132	126	179	164	84
TOTAL	35	28	180	247	241	288	160

trado en el historial clínico del residente. Fundamentalmente son de Colesterol, Diabetes, Tensión Arterial, etc... Para que tengáis una visión de conjunto os transcribimos las realizadas el pasado mes.

Como dato anecdótico o complementario de la estadística, señalar que mensualmente se facilitan 1.200 recetas y se suministran 17.500 pastillas al conjunto de residentes con la complejidad y dificultades que plantea su seguimiento y control que por su trascendencia es muy riguroso y personal..

Dietas

Como ya comentamos anteriormente (Revista nº 168), existen tres tipos de dietas (triturados, diabéticos, y colesterol y normales). Estas se confeccionan mensualmente con las premisas protocolarizadas de los alimentos que puedan participar en la dieta establecida a cada residente según su patología..

Estos alimentos protocolarizados se han realizado según las directrices marcadas por el Doctor. Diferente consideración tiene la confección del menú mensual en el que intervienen otros factores como puede ser la temporalidad de ciertos alimentos, precio de mercado, escasez de los mismos, etc. Una vez realizada su relación mensual por la



María rellenando los pastilleros.



Carmen dosificando un broncodilatador.

Comisión compuesta por la Dirección del Centro, Cocina y Almacén y supervisada por el Servicio Sanitario, entonces es cuando se publica en el Tablón de Anuncios correspondiente.

Suministro de Medicamento

Este aspecto en la atención sanitaria de los residentes podemos considerarla como ejemplar y envidiable por cualquier Residencia de Mayores, puesto que al estar asignados los residentes al Doctor de la Residencia, este prescribe el tratamiento y confecciona las recetas que la propia farmacia lleva diariamente a la Residencia , evitando el transporte y desplazamiento de los residentes. Prácticamente tenemos “Servicio a Domicilio”.

Esperamos que con esta información podáis sacar vuestra propias conclusiones sobre la garantía que tenemos en la Asociación sobre la atención sanitaria; no obstante tener la total seguridad que tanto el Director de las Residencias como el Consejo seguirán velando por el cuidado y salud de nuestros residentes.

DÍA DEL RESIDENTE SAN JUAN 19 DE MARZO DE 2011

Todos los años el 19 de Marzo, Fiesta de San José, Día del padre, en la Residencia de San Juan de Alicante celebramos el día del residente; hoy en día casi todos los actos sociales tienen su "DIA"; pues bien, nosotros que formamos parte de la sociedad, celebramos con la máxima solemnidad posible este día.

Esto fundamentalmente tiene como objetivo principal homenajear a nuestros mayores que por un lado rompe su monotonía diaria y por otro ayuda a suplir la ausencia de sus familiares y seres queridos.

Este año se han sumado a este homenaje algunas autoridades de la localidad que habían faltado en alguna ocasión anterior; me refiero al Sr. Alcalde D. Edmundo Seva Garcia, que entendemos viene a confirmar la línea de entendimiento que hemos conseguido con las negociaciones habidas desde que el



El señor Alcalde y la Comandante del puesto de la Guardia Civil.



Miembros del Consejo e invitados.

PGOU propuesto por el Ayuntamiento, nos expropiaba de una parte importante de nuestro patrimonio.

Al Sr. Presidente de la A.R.P.F, D. Juan Sánchez Salmerón, le confirmó verbalmente durante el ágape su intención de formalizar lo antes posible el acuerdo.

Asimismo asistió, como es tradicional un representante de los Cuerpos de Seguridad del Estado, la Comandante de Puesto de la Guardia Civil. Es la segunda vez que asiste esta mujer como autoridad. Por cierto, guapa, simpática y de conversación amena y agradable. Otras de las personalidades que asistieron en esta ocasión fueron la Concejala de Asuntos Sociales D^a. Maria José González Mira, D. Manuel Aracil, candidato a la Alcaldía en las próximas elecciones municipales de San Juan, el Juez de Paz, D. Guillermo Iborra Sala, el Presidente de la Hermandad Católica Ferroviaria, D. Antonio García Cruz, D^a Clotilde Iborra, farmacéutica de San Juan acompañada por su esposo y nuestro doctor D. Luis Hurtado Serrano, con su pareja.



D. Guillermo Iborra Juez de Paz.



Presidente Hermandad Católica Ferroviaria y esposa.

A los que agradecemos su participación en este acto tan entrañable con nuestros residentes.

El programa de actos como es habitual lo confecciono la dirección del centro, coordinándolo con las diferentes áreas afectadas. Empezó con un desayuno especial a las 9,30 horas que fue seguido a las 12 horas por la Santa Misa, que celebró el párroco de San Juan, D. Lucas Galván Rubio; estuvo amenizada por el Coro de la Tercera Edad de San Juan, que dirigió el Director D. José Antonio Ruiz y fue acompañado por su organista D. Hector Plácido Giner.

Este año no hubo exposición de trabajos manuales porque la semana anterior con ellos se hizo la tercera muestra de artesanía que por cierto fue un éxito.



Comandante de Puesto Guardia Civil y residentes.

La clausura o fin de fiesta tuvo lugar en el Salon de Actos donde el grupo de teatro del centro dirigido por Laura Rubio (Tasoc) y su compañera en practicas Marina García dieron un recital musical "Play Back" presentado por D.Luis Ludeña.

Esperamos que con esta reseña y las fotografías que la ilustran os podáis hacer una idea de lo felizmente que lo pasamos todos.

Menú San José 2010

Entrante

Ensalada Especial con
Vinagreta de Frutos Secos

Primer Plato

Crema de Langostinos

Segundo Plato

Pierna de Cabrito al Horno sobre
Patatitas

Postre

Tarta de Queso con Mermelada de
Frambuesa

Café, Copa y Sidra



Grupo Índigo Blue.

Presentador del acto
D. Luis Ludeña.



Algunas fotografías de los actores de nuestra residencia que hicieron posible "el gran fin de fiesta".



Conjunto de residentes que actuaron en el teatro (Play Back) el día de su fiesta.

¡ SE REJUVENECE NUESTRA ASOCIACION !

Nunca, tantos socios
buscan a Delicias
donde el Internado
celebra su Junta.

Somos ciento treinta
y va en crecida,
—el salón está lleno—
de quienes aspiran

a tener su Casa
como gran familia
de ferroviarios
que como hormiguitas

son sesenta años
de labrar y lucha
que dan el respaldo
de esta humana dicha.

Primero, el Colegio
de huérfanas niñas
que con sus hermanos
consuelo tenían,

y en esta labor
que tantos hacían,
son adelantados
de imponer justicia.

en aquellos años
de hambre y miseria,
con el desamparo
al fin de la vida.

Unos cuantos hombres
con alma altruísta,
con sentido humano,
como a porfía

lanzaron el grito
de *¡Todos a una
seamos hermanos
en sembrar sonrisas!*

Y brotó el ejemplo
Que después sería
por el mismo estado
copiado con prisa

Hoy, tan orgullosos
de que *caridad*
lo hayamos cambiado
por leal *Justicia*.

Y así seguiremos
sembrando *esperanza*
para que germine
esta gran *SEMILLA*.

Socio D. Antonio Muñoz Frías.

ACTIVIDADES ANUALES EN LA RESIDENCIA DE SAN JUAN AÑO 2010

A lo largo de todo el año, en la Residencia de San Juan se realizan diferentes actividades y talleres, ¡¡¡aptos para todos los públicos!!!!

Algunas de las actividades que se pueden encontrar en esta residencia son: talleres de memoria, manualidades, gimnasia dulce, relajación, psicoestimulación, talleres de escuela de espalda y prevención de incontinencia urinaria, cine, tertulias, fiestas, excursiones, juegos....

Muchos residentes se preguntan ¿por qué debo participar yo en estas actividades?, ¿qué tienen que ofrecerme a mí estas actividades grupales?

Las respuestas que se pueden dar a esta sencilla pregunta son muy variadas, y cada uno es libre de escoger una u otra, siendo los motivos muy diferentes:



Día del Mayor en la Residencia.

- porque me quiero integrar en esta “pequeña sociedad” llamada Residencia Ferroviarios
- porque es necesario para mi salud estar activo tanto a nivel físico, como psíquico y social.
- porque voy a conocer a otras personas
- porque nunca es tarde para hacer cosas nuevas
- porque nunca es tarde para recordar y retomar actividades que abandoné tiempo atrás
- porque tengo que cuidarme, no abandonarme
- porque voy a ampliar mis relaciones sociales
- porque ahora ¡por fin! dispongo de tiempo libre para mí y mis aficiones
- porque me gusta encontrar personas que están en la misma situación que yo, y compartir con ellas vivencias, experiencias,...
- porque encuentro a personas que, aunque parecía que no teníamos nada en común, cada día descubro algo nuevo en ellas....

¡¡Y todos los porqués que cada uno pueda llegar a encontrar!!



Fiesta de San Isidro con algunos residentes caracterizados.



Parodia del Dúo Sacapuntas.



Residentes disfrazados en carnaval.



Residentes en la excursión a Jávea.



Excursionistas de la Residencia en Denia.

Pretendemos que entre todos estos talleres los residentes encuentren “su actividad”, la que mejor se adapta a su estado y a sus gustos.

Por ello intentamos que la oferta de actividades sea muy amplia, ya que aquí somos muchas personas, y porqué no decirlo, muy diferentes unas de otras (aunque en la mayoría de las ocasiones menos de lo que nos pensamos).

Detrás de todas estas actividades hay un equipo de profesionales, que siempre orientamos a los residentes en la adecuación de un taller u otro, dependiendo de sus gustos personales y sus necesidades.

Además de todos los talleres que realizamos de continuo, preparamos actividades “especiales”, que se salen del día a día cotidiano, y que son un aliciente para muchas personas.

Y como se suele decir que una imagen vale más que mil palabras, adjuntamos una serie de fotografías de diferentes actividades especiales que hemos realizado:

- Excursiones y romerías a diferentes puntos de la provincia, contando con la colaboración de la Exc. Diputación Provincial de Alicante, Bancaixa y Cruz Roja Alicante. Hemos visitado: Dénia, Elche, Villena, Javea Santa Faz y San Vicente del Raspeig.



Jornadas Intergeneracionales.

- Convivencias con niños y jóvenes, del C. P. Cristo de la Paz, del I.E.S. Luis García Berlanga y del Grupo Scout Seone.
- Celebración de diferentes Fiestas: Verbena de San Isidro, Hogueras, Ofrenda al Stmo. Cristo de la Paz, Día de las Personas Mayores, Carnaval, Cruz de Mayo...
- Actuaciones, tanto del grupos externos como Alfar Dúo, Casal de la 3ª Edad, Arphad Violín, Miranos teatre, Orquesta de Pulso y Púa de San Juan, De Madrid al cielo..., como actuaciones preparadas por el personal para Navidad.

JUBILACIONES



El pasado día 19 de diciembre de 2010 se ha jubilado una de nuestras más antiguas gerocultoras, D^a Asunción Brotóns Verdú a los 65 años de edad y con 35 años de servicio en nuestra Asociación. Desde estas líneas queremos transmitirle nuestros mejores deseos en su nueva etapa de la vida.

LA PINADA (SAN JUAN) Y MÓDULO III (ÁGUILAS) NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE HABITACIONES

1º.- Todos los socios, podrán utilizar las habitaciones libres durante todo el año.

Los periodos de permanencia serán de QUINCE DIAS, los cuales podrán prorrogarse por periodos de igual duración, si no hubiera solicitud de otro socio. Las prórrogas se solicitarán al Director cinco días antes de la terminación de la quincena que se esté disfrutando.

El Director, decidirá a la vista de las plazas vacantes, y, previa consulta a la Oficina Central, a fin de no lesionar el derecho de otros peticionarios.

2º.- Las peticiones para los meses de máxima ocupación (junio a septiembre), se efectuarán entre el día 10 de enero y el 31 de marzo. Se dirigirán al Consejo de Administración de la Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios, C/Murcia, 15 Bajo, 28045 Madrid.

En la petición se señalará la quincena deseada, pudiendo solicitar otros dos periodos señalando el orden de preferencia, para caso de que no se le pudiera conceder el solicitado en primer o segundo lugar.

Las demás quincenas del resto del año, no son necesarias solicitarlas con antelación, ya que habitualmente se dispone de habitaciones libres suficientes.

Las visitas de los **SOCIOS A SUS FAMILIARES RESIDENTES**, con duración de uno a cinco días como máximo, estarán supeditadas a las plazas disponibles en cada momento y no es necesario dirigirse al Consejo de Administración, ya que, la propia Administración de la Residencia resolverá a la vista de sus disponibilidades.

3º.- Para el disfrute de estancias temporales se deben reunir las condiciones físicas y psíquicas que les permitan valerse por si mismos.

Estos residentes temporales se acogerán a lo estipulado en el reglamento de régimen interior de residencias y en particular a lo establecido para residentes fijos para la convivencia, y especialmente en cuanto a la atención sanitaria y servicio de lavandería.

4º.- ADJUDICACIÓN DE HABITACIONES. Las peticiones se registrarán en el orden de llegada a la Oficina Central. Acabado el periodo de admisión de solicitudes, si la disponibilidad de habitaciones es suficiente para atenderlas, se asignarán las mismas.

Si hay mas peticiones que habitaciones, se sortearán las habitaciones entre los peticionarios. A los que no les corresponda en el sorteo, ninguna habitación, permanecerán en lista de espera para caso de renuncia conservando el orden que les correspondió en el sorteo.

También podrán optar por otras quincenas en las que existan vacantes.

Asimismo, los asociados, únicamente podrán entrar a formar parte de un sorteo.

5º.- Para la utilización de las habitaciones de La Pinada de San Juan y Módulo III de Aguilas, se deberán observar las normas establecidas para los propios residentes, y por ningún concepto se dirigirán al personal de servicio. Cualquier queja o reclamación deberán dirigirla a la Administración del Centro. La entrada se efectuará entre **las doce y las veinte horas** del primer día y la habitación deberá quedar libre a las nueve de la mañana del día de salida, a fin de facilitar la limpieza de habitaciones por el personal de servicio. Recordamos asimismo, que en las Residencias no se admiten muebles ni electrodomésticos particulares así como ninguna clase de animales.

6º.- COMPENSACION POR ESTANCIA. El socio, al presentar la solicitud, sólo podrá optar por la modalidad de Pensión Completa.

A la adjudicación de la habitación, el socio deberá depositar, en el plazo de quince días, el 20% del importe de la estancia solicitada, en concepto de reserva de plaza, y el resto del importe con 30 días de antelación al inicio de su estancia.

En caso de renuncia, y, si esta se produce con dos meses de antelación a la fecha de comienzo de su estancia, se le devolverá la cantidad depositada como reserva de plaza. Si la renuncia se produce con un mes de antelación, recupera el 50% de la reserva. Si la renuncia se produce con un tiempo inferior, para recuperar la cantidad depositada, deberá efectuar reclamación ante el Consejo de Administración, para que éste resuelva si procede la devolución a tenor de la justificación aportada.

Si el socio al que se adjudica la plaza no efectuara el depósito de reserva en el plazo de 15 días, se entenderá que renuncia y se ofrecerá la plaza al siguiente solicitante.

7º.- Las presentes NORMAS han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios (A.R.P.F.), en su reunión celebrada el día 15 de Septiembre de 2.010.

Los precios establecidos para el año 2.011 son los reflejados en las tablas siguientes.

Se han establecido dos temporadas, Alta (Mayo a Septiembre ambos inclusive) y Baja (Resto del año)

Para tener derecho a estos precios la estancia mínima será de una semana. En caso de días sueltos, los citados precios sufrirán un aumento

COMPENSACIÓN POR USO DE HABITACIONES EN PERÍODO TEMPORAL

PRESTACIONES PENSIÓN COMPLETA	HABITACIÓN DOBLE	HABITACION INDIVIDUAL
TEMPORADA BAJA	1.538 €	861€
TEMPORADA ALTA	1.784€	984€

Para aquellos que visiten nuestras instalaciones, sean socios, familiares de residentes o simpatizantes:

- Por comidas sueltas 8,00 Euros.
- Por comidas especiales 16,00 Euros.

DELEGADOS PROVINCIALES DE LA A.R.P.F.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la A.R.P.F., en su Artículo, 38, damos a conocer a todos los asociados mediante la publicación en la Revista, el nombre, residencia y número de teléfono de todos los delegados de la Asociación.

DELEGADOS	POBLACIÓN	RESIDENCIA	TELÉFONO
D. GREGORIO CALVO BOVEDA	MADRID	MADRID	685868130
D. EUSEBIO GALLEGO HUERGO Correo electrónico: eigahu@telecable.es	LAS BARZANAS-CASTRILLON	ASTURIAS	678046094
D. MANUEL GARCÍA MORENO	BARCELONA	BARCELONA	933506028 620015881
D. FRANCISCO FERNÁNDEZ CEACERO	PREMIA DE MAR	BARCELONA	619674597 937515567
D. JOSÉ MARÍA CRUZ CARRASCO	SEVILLA	SEVILLA	954792680 627177510
D. ANTONIO RODRÍGUEZ HUETE	SABADELL	BARCELONA	667756732 937237497
D. LUIS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	SANTANDER	CANTABRIA	942038116
D. FRANCISCO MORANO ALCAIDE	ALCÁZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	669991248
D. JUAN A. MUÑOZ GONZÁLEZ	ROSAS	GERONA	665640674 972150432
D. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTOS	IRÚN	GUIPÚZCOA	943521643
D ^a . M ^a REMEDIOS VILLA VEGA	MADRID	MADRID	915403464
D. ÁLVARO BLÁZQUEZ ESTEBAN-ZAZO	MADRID	MADRID	917971803
D ^a ANA MARÍA LÓPEZ BALLORCA	MÁLAGA	MÁLAGA	952127354 661763667
D. JUAN JIMÉNEZ SAGREDO	ÁGUILAS	MURCIA	968412282
D. PEDRO L. VILLATE PARRA	VENTA DE BANOS	PALENCIA	979773106 630971311
D. JOSÉ LUIS SEIJO VEIGA	PAMPLONA	NAVARRA	667968974 948184057
D. PEDRO ALIAGA PÉREZ	XATIVA	VALENCIA	618614224
D. JESÚS FERNÁNDEZ ARIAS.	ORDIZIA	GUIPÚZCOA	943160703
D. JOSÉ BARTOL GARCÍA	SALAMANCA	SALAMANCA	691610910 923188332
D. JOSÉ LÓPEZ PULLER	MURCIA	MURCIA	868943622 619884643
D ^a . ELENA RODRÍGUEZ DEL OLMO	MOJADOS	VALLADOLID	983607870

P É S A M E S

DESCANSEN



EN PAZ

Como tradicionalmente hacemos, en esta sección de pesames, queremos expresar desde estas líneas nuestro más sentido pesame a todos los familiares que han sufrido la pérdida de un familiar o amigo. En esta ocasión además resaltamos nuestro sentimiento por la pérdida de un antiguo consejero, D. Manuel Comino Morollón (1994 A 1997) D.E.P.

BUSCAR RESIDENCIA ES UN TRABAJO

VISITA NUESTRA PÁGINA WEB

www.arpferroviarios.com



Alicante



Murcia



[Inicio](#)

[Estatutos](#)

[Fotografías](#)

[Contacto](#)

[Apartamentos Tutelados](#)

[Noticias](#)

[Revista](#)



[Política de privacidad](#) - [Aviso legal](#)

Residencia San Juan (Alicante)

Calle San Antonio, 88
03550 San Juan (Alicante)
Teléfono Adm.: 96 565 32 36
Residentes: 96 565 13 57
96 565 81 07

OFICINA CENTRAL

Murcia, 15 - bajo
28045 Madrid
Tel.: 91 528 62 51
Fax: 91 527 38 86
www.arpferroviarios.com
prensa@arpferroviarios.com

Residencia de Águilas (Murcia)

Calle Cartagena, 54
30880 Águilas (Murcia)
Teléfono Adm.: 968 41 08 40
Residentes: 968 41 14 17